



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 5. DE ABRIL DE 1763.

Warsovia 23. de Febrero de 1763.



A salud del Rey se vá restableciendo cada dia mas, de manera , que ya no tenemos el menor recelo , y sí una grande confianza de que brevemente tomará la Corte sus medidas , para que S. M. buelva a *Saxonia*.

El 20. de este mes se recibió de aquel Electorado la gustosa noticia de haverse ajustado , y firmado la paz en *Hubertzbourg* entre sus Majestades *Polaca* , y *Prusiana*. El Correo que la trajo entró en el Patio de Palacio , precedido de 12. Postillones, tocando sus Cornetas : con lo qual todos los Ministros extrangeros passaron inmediatamente a cumplimentar a S. M. con tan digno motivo. Mañana se viste la Corte de gala , y se cantará el *Te Deum* en accion de gracias de este feliz suceso.

El Consejo del Senado , que se havia de juntar el 28. , lo suspenderá ocho dias mas. Los puntos que se han de tratar en él , los ignora el Público ; pero las noticias de *Curlandia* siempre son muy lastimosas. No passa dia en que no se note el abandono de algunos de los principales Miembros de la Nobleza , y aun de la Rejencia , los quales se arriman successivamente al partido del Duque de *Biren*. Por otra parte el Sr. *Benoit* , Residente del Rey de *Prusia* en esta Corte , hizo ayer una declaracion formal al Primado , al Canciller de la Corona , y a los demás Ministros , y Senadores , diciendo , que el Rey su Amo , en consequencia de los empeños contratados con la *Rusia* , y en virtud de haver ya reconocido antes al Duque *Ernesto Juan*

Juan de Biren, en calidad de Duque de *Curlandia*, no reconoce, ni reconocerá jamás a otro: añadiendo, que sabiendo S. M. *Prusiana*, que segun las leyes de aquel Estado, no le puede poseer un Principe *Catholico*, jamás permitirá que le obtenga otro, que no sea *Protestante*.

Los avisos de *Mittau* dicen, que el General Conde de *Braun*, Governador de *Livonia*, pasó a aquella Capital a declarar al Principe *Carlos* de parte de la Emperatriz de *Rusia*, que habiendo buuelto a entrar lejitimamente en possession de sus Ducados el Duque *Ernesto Juan de Biren*, no tenía S. A. mejor partido que tomar, que el de dejar la Ciudad, y el País, a fin de no causar con mas larga residencia alguna alteracion en la amistad que subsiste entre S. M. *Imperial*, y el Rey de *Polonia*. En consecuencia de este recado, el Principe *Carlos* pidió al Conde de *Braun* le diese por escrito lo que le acababa de decir; pero no habiendo condescendido el General *Ruso*, le respondió S. A., que sin embargo de la veneracion que le merecian las insinuaciones de la Emperatriz, no podia en calidad de Principe feudatario, y hijo del Rey de *Polonia*, obedecer otras ordenes, que aquellas que se le comunicassen por S. M. *Polaca*.

Viena 7. de Marzo de 1763.

UN Correo que llegó de *Saxonia* el 5. por la mañana, ha traído la noticia, de que las ratificaciones respectivas del Tratado definitivo de paz, firmado el 15. del mes ultimo en *Hubertzbouurg* por los Plenipotenciarios de S. M. la Emperatriz Reyna *Apostolica* de *Hungria*, y de *Bohemia*, de una parte, y S. M. el Rey de *Prusia* por la otra, se canjearon el primero de este mes por los mismos Plenipotenciarios, igualmente que las de dos Articulos particulares: el canje de las ratificaciones del Tratado entre sus Majestades el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, y el Rey de *Prusia*, se hizo al mismo tiempo. Se asegura, que los dos Articulos separados en que se convino nuestra Corte con la de *Berlin*, y no se insertaron en el Tratado de paz, son: el primero para que el Rey de *Prusia* dé su voto Electoral al Archiduque *Joseph* en la eleccion de Rey de *Romanos*; y que por el segundo se extipula el numero de Tropas, que cada una de las dos Potencias ha de mantener en tiempo de paz.

Los dos Ejercitos de nuestra augusta Soberana deben juntarse en *Stuterau*, poco distante de esta Capital, y despues de haver passado revista, marchar la mayor parte a *Hungria* a observar los movimientos de los *Turcos*: 20y. hombres a la *Lombardia Austriaca*, y el resto se distribuirá en los demas Estados. No se sabe si será cierto lo

que

que se dice de que se continuarán las Reclutas en todos los dominios de la Emperatriz Reyna : que no se reformará Oficial alguno ; y que se prorrogarán por diez años mas los impuestos extraordinarios, sobre el mismo pié a que se aumentaron ultimamente de orden de la Emperatriz.

El dia primero de este mes, por la noche, llegó el Baron de *London* de su Quartel general de *Braunau*, y el siguiente tuvo audiencia de sus Majestades *Imperiales*, que le recibieron con el mayor agrado. Como no se habla de hacer reforma alguna en nuestro Estado Militar, se cree, que permanecerá en el actual pié. Estos dias se han embiado muchos transportes de Reclutas para los Rejimientos de Infantería ; y los Oficiales, que están en esta Ciudad, tienen orden de marchar a unirse, y estar en sus respectivos Cuerpos antes del 20. de este mes.

El General de *Lascy* partió a *Bohemia*, con el cargo de hacer la division de diferentes Rejimientos, que componian nuestros Ejercitos en *Saxonia*, y *Silesia*, cuya operacion se ejecutará en poco tiempo, de suerte, que los diferentes Cuerpos se pondrán en movimiento el 15., u 20. de este mes. La mayor parte de la Cavalleria irá a *Hungria*, y ocupará los Quarteles de acantonamiento, que tenia antes de la guerra.

Nuremberg 4. de Marzo de 1763.

EL Ejercito del *Imperio* ha comenzado a separarse. Todas las Tropas que le componian, así de los *Circulos*, como de los *Austriacos*, están en movimiento. Los Estados reforman la mitad de sus contingentes, y toda la artillería. El Emperador ha ofrecido dar la mitad de la paga, por via de gratificacion, a los Oficiales, y Soldados de este ultimo cuerpo, que hasta ahora han recibido el sueldo de la Caja de operaciones. El Principe de *Stolberg* aún permanece aquí con los principales Oficiales del Ejercito, aguardando solo para marchar las ordenes de S. M. *Imperial*.

Berlin 5. de Marzo de 1763.

YA sabemos de *Saxonia*, que las ratificaciones del Tratado de paz entre el Rey, y la Emperatriz Reyna, y las del otro Tratado hecho entre S. M., y el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, se canjearon el primero de este mes por los Sres. *Hertzberg*, *Collenbach*, y *Fritsch*, Plenipotenciarios de las tres Partes contratantes; y que fenecido este acto, passaron inmediatamente los tres Ministros de *Hubertzbourg* a *Dahlen*, en donde se havia detenido el Rey desde que partió de *Leipsick*: allí dieron a S. M. la enhorabuena del fe-
liz

liz restablecimiento de la paz, y los recibió con mucha distincion, y agrado.

El Conde de *Finckenstein*, primer Ministro de Estado, bolvió ayer por la noche a esta Capital, en donde se ha hecho oy la solemne publicacion de la paz, y mañana se darán gracias a Dios en todas nuestras Iglesias.

Se ha publicado un decreto del Rey, expedido en *Leipsick* el 8. de Febrero ultimo, que contiene la creacion de una Loteria, con la denominacion de *Loteria Real de Prusia*, y a poca diferencia con las mismas condiciones, que las de *Roma, Genova, Venecia, Milán, Napoles, Bruxelas, &c.* Los Extranjeros pueden interessarse en ella igualmente, que los Vassallos de S. M.

Londres 13. de Marzo de 1763.

HAviendose juntado el 4. de este mes la Camara de los Comunes, nombró, a pluralidad de votos, hasta 21. Miembros de ella para reconocer los estados, y cuentas públicas; y este mismo dia resolvió conceder al Rey: I. Un millon, y 500y. libras *Sterlinas* para reembolsar otra igual cantidad, propuesta en la ultima Sesion para el servicio de la Marina del año de 1762. II. 185y317. libras *Sterlinas*, 2. schelines, y 10. dineros para el sueldo de 56y360. hombres de Tropas, empleadas en la *Gran Bretaña*, y en las Islas de *Jersey*, y *Guernesey*, comprehendidas las que sirvieron en *Alemania, Portugal*, y *Belle Isle*, desde 25. de Diciembre de 1762., hasta 24. de Abril de 1763. III. 278y893. libras *Sterlinas*, y 11. schelines para el sueldo de 28y406. hombres de Tropas, empleadas en las *Plantaciones, Gibraltar, Guadalupe, Africa, Martinica*, y la *Havana*, y para abastecer las Guarniciones en la *Nueva Escocia, Teranova, Gibraltar, la Providencia, Quebec, la Guadalupe, Senegal, y Gorea*, desde 25. de Diciembre de 1762., hasta 24. de Abril de 1763. IV. 71y381. libras *Sterlinas*, 16. schelines, y 8. dineros para el sueldo de 4. Regimientos de Infanteria, empleados en las *Indias Orientales*, desde 25. de Diciembre de 1762., hasta 24. de Diciembre de 1763. V. 408y372. libras *Sterlinas*, 13. schelines, y 4. dineros para el sueldo de 17y536. hombres efectivos de Tropas de tierra para el año de 1763., comprehendidos 2y743. Invalidos. VI. 16y438. libras *Sterlinas*, y 7. schelines para la paga de los Regimientos de Infanteria de *Irlanda*, empleados en la *America Septentrional*, desde 24. de Diciembre de 1762., hasta 24. de Abril de 1763. VII. 11y291. libras *Sterlinas*, 8. schelines, y 6. dineros, y medio para la de los Oficiales generales, y los del Estado mayor el año de

de 1763. VIII. 2811781. libras *Sterlinas*, 3. *schelines*, y 8. dineros para la manutencion de 141233. hombres de Tropas en Guarnicion, empleadas en las *Plantaciones* de S. M., comprehendida la Isla de *Menorca*, y *Gibraltar*, y para la provision de las Guarniciones en la *Nueva Escocia*, *Terranova*, *Gibraltar*, *Quebec*, y el *Senegal*, desde 25. de Abril de 1763., hasta 24. de Diciembre siguiente. Las Tropas de tierra de la *Gran Bretaña* para el año de 1763., se compondrán de 841766. hombres hasta 24. de Abril proximo, y desde entonces se reducirán a 311769.

El 7. se juntó la Camara de los Pares, y se propuso en ella suplicar a S. M., mandasse entregarla una cuenta de las cantidades, que se gastaron para el servicio de los Ejercitos en *Alemania* desde el principio de la guerra, y de los diferentes destinos, que se dieron a estos caudales. Igualmente se propuso se la embiasse un plan de todas las compras, que se hicieron para el servicio de los Ejercitos en *Alemania* desde 1758.; pero estas dos proposiciones se despreciaron. Tratando el mismo dia la Camara de los Comunes de los medios de exigir el Subsidio, resolvió tomar 2. millones, y 800y. libras *Sterlinas* a 4. por 100. al año, y 700y. por medio de dos Loterías, o Rifas, que se establecerán en diferentes tiempos, durante el corriente año. Se compondrá cada una de 55y. libras *Sterlinas*, a 10. libras *Sterlinas* por billete, cuyo redito serán 5. libras *Sterlinas*. Los precios, y billetes se convertirán en censos anuales de 4. por 100., y todos serán transferibles al banco de *Inglaterra*, a redimirse por el Parlamento, y pagarse por medios años: esto es, el 10. de Octubre, y 5. de Abril de cada uno, que comenzará desde 5. de Abril proximo. Tambien resolvió la Camara se pusiesse: 1. Un derecho adicional de 8. libras *Sterlinas* por tonel a todos los vinos de *Francia*, y 4. a los demas, que se introduzcan en el Reyno: 2. otro de 10. *schelines* en cada medida de diferentes licores, que se fabriquen para venderse en el Reyno; y 3. de 4. libras *Sterlinas* por tonel de sidra, &c. de este Reyno. Los intereses de dichos fondos anuales, se señalarán en el producto de estos nuevos derechos, y la Caja de extincion servirá de hypoteca. El 9. los Comunes resolvieron conceder al Rey 150y. libras *Sterlinas* para el sueldo, y vestuario de la Milicia, durante un año desde 25. de Marzo del presente. La Camara aprobó el 10. la precedente resolucion, y mandò, que se passasse un acto para autorizar a los Oficiales, Marineros, Soldados, &c., empleados en el servicio de tierra, y mar, desde el año XXII. del reynado de *George II.*, para que puedan ejercer los oficios,

eios , y profesiones, que quieran. Los Comunes trataron el 11. sobre los medios de sacar el Subsidio , y resolvieron imponer un derecho de 4. schelines por cada medida de sidra , y otros licóres , que se fabriquen en el Reyno, ademas de los ya establecidos : que se ponga un derecho adicional de 2. libras *Sterlinas* en tonel de las proprias bebidas , que se traygan aqui ; y que estos , y los ya mencionados en la resolucion del 7. de este mes , se apliquen a satisfacer los Censos anuales , expressados en la resolucion del proprio dia.

El primero de este mes se despachó un Correo al Duque de *Bedford* con Pliegos relativos a las evacuaciones, y restituciones , que se han de hacer entre *Francia* , *España* , *Inglaterra* , y *Portugal* ; y aguardamos por instantes la noticia de haverse canjeado las ratificaciones del Tratado definitivo de paz. Aunque parece , que por este Tratado , y el de *Hubertzbourg* está bien assegurada la tranquilidad general , hay algunos Politicos que presumen no será durable : diciendo , que las nuevas alianzas que se tratan actualmente , son capaces de excitar en algun tiempo nuevas turbulencias en *Alemania* ; y que diferente Principes de esta parte de la *Europa* no esperan mas que la muerte de cierto Potentado para hacer valer algunas pretensiones, que alborotarán a todos. Quiera Dios, que las Potencias se concilien de modo , que salgan falsos estos melancólicos anuncios!

Tenemos aviso de que una de las Embarcaciones de transporte, que trahia de *Alemania* muchos Oficiales , y un gran numero de Soldados , y Cavallos ; se perdió en la costa de *Norfolck*. Este Navio se fue a pique improvisamente , y solo se libertaron 5. personas , que tuvieron la fortuna de salvarse en la Chalupa.

La Haya 16. de Marzo de 1763.

EL Principe *Stadhouder* tomó asiento el 9. de este mes en la Assamblea de los *Estados Generales* , y en el Consejo de Estado, con las ceremonias , y formalidades que se acostumbra en semejantes actos.

Aquí se sabe , que en los Astilleros de *Argtl* se trabaja en la construccion de muchas embarcaciones , votandose ultimamente al agua 2. Navios de a 52. cañones , una Fragata de 26. , y 5. Javeques. Casi no dudamos , que estos armamentos sean contra nuestra Republica. Al mismo tiempo se sabe de aquella Ciudad , que los Escavos *Christianos*, en numero de mas de 4000. , irritados por el maltrato que experimentaban , se sublevaron el 13. de Enero , matando a los que los guardaban , con lo que puesta en arma toda la Ciudad , y cerradas sus puertas , tomaron las Tropas las armas , bol-

vien-

viendo a encerrar a los Esclavos, ignorandose aún las consecuencias que habrá tenido este tumulto, que fue bastante sangriento.

París 21. de Marzo de 1763.

Carlos Antonio de la Roche Aymon, Limosnero mayor de Francia, que acaba de ser Arzobispo de Narbona, y lo es actualmente de Rheims, y como tal primer Par Eclesiastico del Reyno, y el Duque de Sully, Principe de Enrichemont, fueron recibidos el 14. en el Parlamento, en donde se sentaron en calidad de Pares de Francia. El Duque de Orleans, el de Chartres, el Principe de Condé, el de Conty, y el Conde de la Marche asistieron a su recepcion.

Napoles 15. de Marzo de 1763.

OY se celebró con Gala en Casserta el cumple años del Sr. Infante D. Phelipe, Duque de Parma, Plasencia, y Guastala, con cuyo motivo hubo un gran concurso de Nobleza, y Ministros Extranjeros, que pasó a cumplimentar a S. M.

Madrid 5. de Abril de 1763.

EL Miercoles Santo, despues que el Rey nuestro Señor, y su Real amada Familia vieron la Procecion, que pasó por delante de los balcones de una de las Plazuelas del Real Palacio de Buen-Retiro, asistieron desde las Tribunas de la Iglesia de S. Geronymo a las Tinieblas, que cantó la Musica de la Real Capilla.

El Jueves siguiente bajó S. M. a la referida Iglesia, acompañado de los Grandes, Mayordomos, y Gentil-hombres de Boca, y Casa, y asistió a los Divinos Oficios, celebrados por el Illmo. Sr. Nuncio de su Santidad en estos Reynos. Concluida esta funcion, a que concurrieron desde las respectivas Tribunas el Principe nuestro Señor, los Señores Infantes, e Infantas, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante D. Luis, se restituyó S. M. con el mismo acompañamiento a su Quarto, y lavó los pies a 13. pobres, firviendoles despues la comida, a cuyos devotos actos se hallaron presentes el Principe nuestro Señor, Señores Infantes D. Gabriél, y D. Antonio, y las Señoras Infantas. Este mismo dia por la tarde, despues de haver visto S. M. con sus Altezas, desde los balcones del Real Palacio las acostumbres Procepciones, anduvo las Estaciones a pié, acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana, e Individuos de su Real Casa, asistiendo por la noche a las Tinieblas, que cantó la Musica de la Real Capilla.

El Viernes Santo asistieron igualmente S. M., y su Real Familia, la Reyna Madre nuestra Señora, y el Señor Infante D. Luis, a los Divinos Oficios, y a las demás devotas funciones del dia,
prac-

practicando lo mismo el siguiente desde sus respectivas Tribunas.

El *Domingo de Pasqua* tuvo el Rey Capilla pública en la propia Iglesia, adonde bajó S. M. con el acompañamiento acostumbrado, y oyó la Misa mayor, que celebró el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca.

El Rey ha sido servido de nombrar al Excmo. Sr. Principe de *Masserano*, Capitan de la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, por su Embajador Extraordinario cerca del Rey *Britanico*. Y habiendo condescendido S. M. a las vivas instancias, que le ha hecho el Marqués de *Almodovar* para retirarse a *España*, ha nombrado por su Ministro Plenipotenciario en la Corte de *Rusia* al Mariscal de Campo Vizconde de la *Herreria*, Embiado Extraordinario de S. M. en la Corte de *Stockholmo*; y para successor suyo, al Mariscal de Campo *D. Francisco Lacy*. Igualmente ha resuelto S. M., que el Mariscal de Campo Marqués de *Revilla*, su Ministro Plenipotenciario cerca del Señor Infante, Duque de *Parma*, passe con el mismo carácter cerca del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*; que le sucede en *Parma* el Theniente General *D. Juan Domingo Pissateli*, Embiado Extraordinario de S. M. en la Corte de *Copenhague*; y a éste, *D. Sebastian de Llano y la Quadra*, Secretario del Ministerio de *España* en *Viena*.

El 31. del antecedente se vistió la Corte de Gala, en celebridad del feliz cumple años de la Reyna *Fidelissima de Portugal*.

Faltó expressarse en el Capitulo de la *Gaceta* antecedente, en que se refirió la toma de la *Colonia del Sacramento*, que se encontraron en aquella Plaza 87. Cañones de distintos calibres, desde 26. a 6., y otro numero de menores: y que su Guarnicion consistia, en Tropa reglada, y Milicias, en 24355. hombres.

S. M. ha nombrado para la Canongia, y Deanato de la Santa Primada Iglesia de *Toledo*, vacantes por muerte de *D. Juan Antonio de las Infantas*, a *D. Aurelio Beneyto*, Dean de *Segorve*.

El dia 22. de Marzo murió en esta Corte, de edad de 70. años, el Excmo. Sr. Baylío Frey *D. Fernando Antonio de Aguilera y de los Rios*, Cavallero Gran-Cruz de la Sagrada Religion de *S. Juan*, Comendador en ella de las Encomiendas de *Paradinas*, *Tocina*, y *Robayna*, Embajador de *Malta*, y Theniente General de los Ejércitos de S. M. *Catholica*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.